

BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS "NO SOY GALÁCTICO, SOY DE MÓSTOLES"

1. El Ayuntamiento de Móstoles a través de la Fundación 1808-2008 convoca el concurso literario de cuentos "NO SOY GALÁCTICO, SOY DE MÓSTOLES".
2. Podrán concursar todos los escritores mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, que presenten su obra escrita en castellano.
3. Las obras presentadas serán originales e inéditas (incluido internet), escritas en castellano, que no hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos, ni hayan sido objeto de traducción ni adaptación de otras obras, ni estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación de éste, ni esté comprometida su publicación.
4. Cada autor podrá presentar un único cuento. Se deberán presentar un original más tres copias, mecanografiado a doble espacio por una sola cara, en formato DINA 4, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 páginas.
5. El temática del cuento versará sobre la figura del deportista Iker Casillas, su infancia y adolescencia en Móstoles, su pasión por el deporte, sus valores de solidaridad, cooperación, compañerismo y orgullo de ser mostoleño. El cuento estará destinado a niños y niñas de 8 a 12 años.
6. Los trabajos irán sin firma, únicamente identificados por un seudónimo que deberá repetirse en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior figurarán el nombre, la dirección, teléfono y correo electrónico del autor, así como fotocopia del DNI o tarjeta de residencia o similar. Este sobre se introducirá, junto con la obra, original y tres copias, dentro de otro sobre mayor y cerrado, en cuyo exterior se indicará: Para el CONCURSO DE CUENTOS "NO SOY GALÁCTICO, SOY DE MÓSTOLES"
7. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, dentro del plazo de 30 días naturales después de publicado el fallo del Jurado. Transcurrido este plazo, los originales no reclamados serán destruidos.
8. Las obras serán recogidas en la sede de la Fundación 1808-2008, Plaza de la Cultura, s/n. 28931 Móstoles (Madrid)
El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14 horas del día 15 de abril de 2008.
9. Se establece un único premio de 12.000 €. Dicha cantidad se halla sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ella las retenciones legalmente establecidas.
10. El Jurado actuará con las máximas de libertad y discrecionalidad, y tendrá, además de las facultades normales de emitir el fallo y discernir el

premio, las de interpretar, de acuerdo con la organización, las presentes bases. Su fallo será inapelable.

11. El Jurado estará integrado por profesionales de la literatura y el deporte.
12. El original de la obra ganadora quedará en propiedad de la Fundación 1808-2008.
13. El fallo del Jurado se dará a conocer al ganador con suficiente antelación a la entrega del premio que se llevará a cabo en el transcurso de un acto público.
14. La Fundación 1808-2008 acordará con una editorial la publicación de la obra ganadora, realizándose una tirada mínima de 10.000 ejemplares. Se entregarán 50 al autor, entendiéndose que sus derechos sobre las ediciones no venales realizadas por la Fundación quedan cubiertos con el importe del premio.
15. El hecho de participar en este certamen implica la total conformidad y aceptación de sus Bases.